Mujeres indígenas en Costa Rica

Y DEMANDAS DEL FORO NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS

Valeria Varas
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES - INAMU,
Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local

Las mujeres indígenas en Costa Rica

- Las mujeres indígenas sufren una triple discriminación por ser mujeres, indígenas y vivir en condición de pobreza, con respecto al acceso para obtener sus necesidades básicas.

- Los índices demuestran que los niveles más altos de pobreza lo tienen las mujeres indígenas.

- En Costa Rica a nivel nacional, el 24,6% de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha, en los territorios indígenas esta se eleva al 70,1%. Los sectores que tienen más necesidades básicas insatisfechas son el pueblo cabecar con un 92,6%, seguido del pueblo teribe con un 87.9% y luego el pueblo ngöbe con el 79,2%.

** Fuente: Con base en datos del X Censo Nacional de Población del 2011, INEC, San José.*

Las mujeres indígenas en Costa Rica*

- La escolaridad promedio en Costa Rica es de 8,8 años para las mujeres. En el caso de las mujeres indígenas que viven en sus territorios, se identificó que la escolaridad es de 5 años y para aquellas que hablan su idioma es de 4,3 años.

- El 97,6% del promedio nacional de personas se identificó alfabetizada. El 84,4% de las mujeres indígenas que viven dentro de los territorios ha sido alfabetizada en comparación al 90,8% de hombres. De estas mujeres, aquellas que tienen entre 10 y 17 años son las que tienen mejor alfabetización (97,4%), en comparación al grupo entre 18 años y más (79,1%).

- Entre las personas indígenas que hablan su idioma y están en el grupo entre 18 años y más, el 85,2% de hombres se identificó alfabetizado y solo el 72,4% de mujeres. Es decir, entre las mujeres indígenas que hablan su lengua y son mayores de 18 años, un 27% son analfabetas.

** Fuente: Con base en datos del X Censo Nacional de Población del 2011, INEC, San José.*

Las mujeres indígenas en Costa Rica*

Según la UNESCO, once países del mundo tienen más de 50% de personas adultas analfabetas. Se trata de Benin, Burkina Faso, Chad, Etiopía, Gambia, Guinea, Haití, Mali, Níger, Senegal y Sierra Leona. Por regiones, el sur y el oeste de Asia albergan más de la mitad de la población analfabeta mundial (51,8%), en tanto que en el África Subsahariana vive el 21,4% de personas adultas analfabetas, en Asia Oriental y el Pacífico el 12,8%, en los Estados Árabes el 7,6% y en América Latina y el Caribe el 4,6%.

Recordemos: las mujeres indígenas que hablan su lengua y son mayores de 18 años, un 27% son analfabetas.

** Fuente: Con base en datos del X Censo Nacional de Población del 2011, INEC, San José.*

Las mujeres indígenas en Costa Rica*

- En el país, la tasa de ocupación es de 69,5% para los hombres y 34,9% para las mujeres. La tasa de ocupación para los hombres indígenas que viven en sus territorios es de 56,2% y de las mujeres 16,9%.

- A nivel nacional, el 4,3% de las mujeres adolescentes son madres, entre las indígenas el 10,2% lo es. En el país el 4,3% de las adolescentes está en unión libre, entre las indígenas adolescentes el 12,7% se identificó en pareja.

** Fuente: Con base en datos del X Censo Nacional de Población del 2011, INEC, San José.*

Las mujeres indígenas en Costa Rica

Tasa de mortalidad Infantil en cantones con población indígena[1]

	Cantón	Tasa de mortalidad Infantil por 1000 n.v
Nacional	Costa Rica	8.8
Cantones con alta presencia ngöbe panameña para la cosecha de café.	Cartago	11,9
	Tarrazú	30,6
Cantones con territorios indígenas	Buenos Aires	13,1
	Talamanca	12,9
	Osa	7,7
	Turrialba	14,4
	Limón	8,7
	Matina	12,9
	Pérez Zeledón	7,0
	Nicoya	10,8
	Hojancha	0,0
	Puriscal	2,5
	Mora	5,8
	Guatuso	10,8
	Corredores	8,1
	Golfito	12,7
	Coto Brus	21,9
Total	**17 cantones**	**11.8**

[1] *Elaboración propia, ACALGL, INAMU, con base en: Ministerio de Salud y Organización Panamericana de la Salud. Costa Rica. "Indicadores Básicos 2010. Situación de la Salud en Costa Rica". 2010, San José.*

Participación de mujeres y hombres indígenas en las Asociaciones de Desarrollo Indígenas -ADI

Distribución de los puestos de las Juntas Directivas de las ADI por sexo.
Datos porcentuales y absolutos 2014

Puestos	Hombres	Mujeres	Hombres%	Mujeres%
Presidencia	20	4	83,3%	16,7%
Vicepresidencia	17	7	70,8%	29,2%
Tesorero	16	8	66,7%	33,3%
Secretaría	17	7	70,8%	29,2%
Vocal 1	9	15	37,5%	62,5%
Vocal 2	13	11	54,2%	45,8%
Vocal 3	5	19	20,8%	79,2%
Fiscal 1	18	5	78,3%	21,7%
Fiscal 2	3	4	42,9%	57,1%
Total	**118**	**80**	**59,6%**	**40,4%**

Fuente: Elaboración propia, ACALGL, INAMU, con base en datos proporcionados en comunicación electrónica con la señora Rosibel Cubero Paniagua, Jefa Departamento de Registro, DINADECO, 27 septiembre de 2014.

Participación de mujeres y hombres indígenas en las Asociaciones de Desarrollo Indígenas -ADI

Fuente: Elaboración propia, ACALGL, INAMU. Base de datos DINADECO, proporcionados en comunicación electrónica por Rosibel Cubero Paniagua, Jefa Departamento de Registro, DINADECO, 27 septiembre de 2014.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

- **Derecho tradicional de los pueblos indígenas.** Solicitamos que el Poder Judicial, acorde con el Convenio 169 de la OIT, apoye a las comunidades indígenas en el respeto del derecho tradicional el cual se ha visto desvalorizado y en algunas comunidades casi se ha perdido por completo.

- **Preparación en el tema indígena al Poder Judicial.** Es necesario que funcionarias/os se capaciten y especialicen, especialmente jueces/sas en conocer el sistema de protección a los pueblos indígena y de las mujeres, tanto internacional como nacional. Que sepan aplicar de manera justa el Convenio 169 y la Ley Indígena, y la CEDAW.

- Que reconozcan la existencia de los pueblos indígenas previa a la creación del Estado costarricense.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

- **Pensiones alimentarias.** Los procesos son muy lentos, al igual que las notificaciones. Se aduce que por problemas de distancia no es posible notificar, también se justifica dificultad para conocer los domicilios en los territorios, creemos que se deben buscar formas en las cuales participen las mujeres de la comunidad para apoyar a que las pensiones lleguen a su debido tiempo.

  Algunos hombres indígenas han sabido aprovecharse de las pensiones alimentarias y terminamos las mujeres siendo buscadas por la policía ya que nos demandan para que les paguemos cuando se termina la relación. Esto se debe principalmente a que las mujeres desconocemos cómo funciona la justicia no indígena.

  Hay hombres que no pagan la pensión y la policía no puede ir por ellos y se fundamentan en el Convenio 169 para decir que policía no puede sacarlos.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

- **Violencia intrafamiliar.** Problemas de distancia. Una vive en una comunidad muy alejada de los centros urbanos y pone una denuncia por agresión, luego no tenemos forma de que nos llegue información de cómo va el trámite de la denuncia o nos llegue protección contra el agresor. Tenemos pocas posibilidades de salir de nuestras comunidades y la justicia estatal no llega a nosotras porque vivimos lejos. Por esto creemos que si se respetaran las organizaciones tradicionales de los pueblos y se coordinara con nuestras organizaciones de mujeres, se podrían solucionar muchos de estos aspectos.

Se requiere que la ley cumpla su deber, porque hay quienes matan a mujeres y se escudan en la cultura y no son juzgados ni castigados como debe ser.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

- **Tierra y territorio.** Si un programa del Poder Judicial prueba ser exitoso en un territorio, no quiere decir que funcione de igual forma en todos, debido a que los pueblos indígenas no somos iguales, tenemos diferentes idiomas, cosmogonías, creencias, sistemas de parentescos, formas de uso de la tierra, etc.

Las instituciones públicas no comprenden el valor y significado que tienen la tierra y los territorios para nosotras las indígenas. Les cuesta entender que nuestros territorios son el espacio en el cual desarrollamos nuestra cultura, historia y nuestra identidad. Por esto el reclamo que hacemos por el derecho a un territorio está relacionado a nuestra sobrevivencia como pueblos. Por esto les invitamos a conocer sobre estas relaciones para que se den con justicia las sentencias que emiten.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

Seguimos teniendo problemas de usurpación de tierra por no indígenas en nuestros territorios, aunque el Estado costarricense en el año 1977 emitió la Ley Indígena la cual dice que las tierras son exclusivas de las comunidades indígenas, y que además tienen la característica de que son inalienables, imprescriptibles y no transferibles.

En conflictos entre vecinos de un territorio indígena, no se puede aplicar en territorio indígena la ley nacional, en territorio indígena se puede pasar en los caminos o trillos y no se les puede prohibir a las personas ya que son territorios comunales. Existe también el problema de que las mismas asociaciones dan papeles falsificados para engañar a los tribunales en relación a personas no indígenas.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

Falta una buena delimitación de tierras en los territorios para evitar problemas, pero en las comunidades no tenemos dinero para esto.

También se presentan problemas de tierra debido a que no hay escritura de algunos territorios, como en Kéköldi.

Pedimos que aquellos juzgados en donde se ven causas sobre usurpación de territorios indígenas, se empapen en la resolución de la Sala Constitucional (Voto 6856-05), en la cual se señala que la CONAI es una entidad gubernamental y no es representante de los pueblos indígenas.

No tenemos personas abogadas que nos defiendan en el tema de tierras y no contamos con recursos para pagar de manera privada.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

- **La venta de licor en los territorios indígenas.** La ley es clara que no se puede vender licor en los territorios indígenas, que su venta es ilegal y por lo tanto es una contravención. Pero algunos policías han dicho que no pueden allanar los carros, que eso es cultural y no pueden intervenir. Por ejemplo, en Talamanca, entran muchos carros que venden licor y están generando muchos alcohólicos, violencia doméstica, adolescentes que beben mucho.

Pedimos la pronta acción de las autoridades pertinentes de la policía y el Poder Judicial para que nos apoyen y capaciten para saber cómo y dónde se ponen denuncias sobre estos problemas.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

- **Traductores/as en juicios.** Las mujeres indígenas tenemos que tener oportunidades para ser traductoras del Poder Judicial. Esto llevaría también a la necesidad que nos capaciten para entender los términos y poder traducir apropiadamente. Queremos que las mujeres indígenas que han sido agredidas encuentren en otra mujer un apoyo cuando va a ser atendida en el tema de violencia y que hablen el idioma.

- **Viáticos para movilizarse en citas a juzgados.** Solicitamos que nos indiquen en las comunidades la forma de acceder a viáticos cuando somos citadas por los juzgados: por ejemplo, a quién se solicita, cómo se solicita, en cuánto consiste el monto de ayuda, etc.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

- **Acceso al Poder Judicial.** Quisiéramos que el Poder Judicial tenga un programa de atención y acercamiento a las mujeres de las comunidades indígenas, de los diferentes territorios. Que consista tanto en acercar los servicios a las indígenas, como darnos capacitaciones para comprender cuál es el papel del Poder Judicial. También para que las y los funcionarios conozcan de cerca las realidades indígenas.

Somos discriminadas por ser tímidas, vemos cómo en las oficinas no nos atienden o no nos entienden, como pasa en las fiscalías contra la violencia.

Para muchos trámites nos piden el aval de la Asociación y si uno no es amiga de ellos entonces uno no puede hacer nada.

Demandas al Poder Judicial de lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas (2010 - 2014)

- **Niñas y jóvenes indígenas.** “hace falta acompañamiento en la defensa de los derechos de las mujeres indígena y especialmente en el caso de las niñas y jóvenes indígenas que sufren la mayor discriminación”.

- **Asesoría gratuita.** Se necesita mayor presencia de asesoría legal gratuita en los territorios, para hacer la justicia más accesible a las mujeres indígenas quienes no pueden asumir los altos costos que esta conlleva.